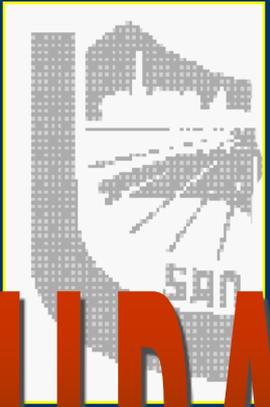
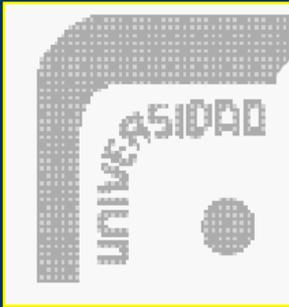




**Unidad de Gestión de Riesgos**  
Universidad Nacional de San Luis

**Reunión de Responsables de Higiene y Seguridad – CIN**

**Buenos Aires – 17 de Abril de 2008**



**UNIDAD DE CRITERIO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



**GESTION DE RIESGOS**

*¿que camino seguir?*

### **Postura Clásica**

Creer que la sola presencia de un Servicio de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo solucionara la problemática respectiva

**NO**

### **Postura Integral**

Considerar la participación general integrada de toda la Comunidad Universitaria en el conjunto de las actividades de la UNSL, ligadas a la Gestión de Riesgos

**SI**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **GESTION DE RIESGOS**

- ✓ Antecedentes: Acciones de asesoramiento y capacitación de docentes de la UNSL, capacitados en Higiene y Seguridad en el Trabajo; Plan de Microzonificación de Laboratorios, generada por una Comisión Permanente de Seguridad de la FQByF.
- ✓ Proyecto original de creación de la UGR: iniciativa del Consejero No Docente Miguel Angel Saad, presentada ante el Consejo Superior, la que se aprueba por unanimidad, en su sesión ordinaria del 1° de Noviembre de 2005.
- ✓ La Unidad de Gestión de Riesgos en la UNSL se crea mediante Ordenanza del **CONSEJO SUPERIOR N° 31** (20/12/2005).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **FUNDAMENTACION**

- ✓ Cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo:
  - ➔ no sustituir ni contradecir; sumar.
- ✓ Toma de conciencia del problema por parte de todos los niveles involucrados en la UNSL:
  - ➔ participación de Funcionarios, Docentes, No Docentes, Alumnos y Graduados.
- ✓ Establecer la gestión del riesgo como una "política de seguridad para la UNSL":
  - ➔ planificación, diseño, organización, control, supervisión, promoción y orientación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **METAS INSTITUCIONALES**

- ✓ Generar políticas, estrategias y normativas que incorporen la reducción del riesgo como parte de la misión de la institución.
- ✓ Gestionar los medios para la coordinación y seguimiento de las actividades de gestión de riesgos en la institución.
- ✓ Elaborar una programación sistemática de actividades en gestión de riesgos.
- ✓ Propender a la asignación de un presupuesto anual destinado a la gestión del riesgo y al personal dedicado a dichas funciones.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **METAS ACADÉMICAS**

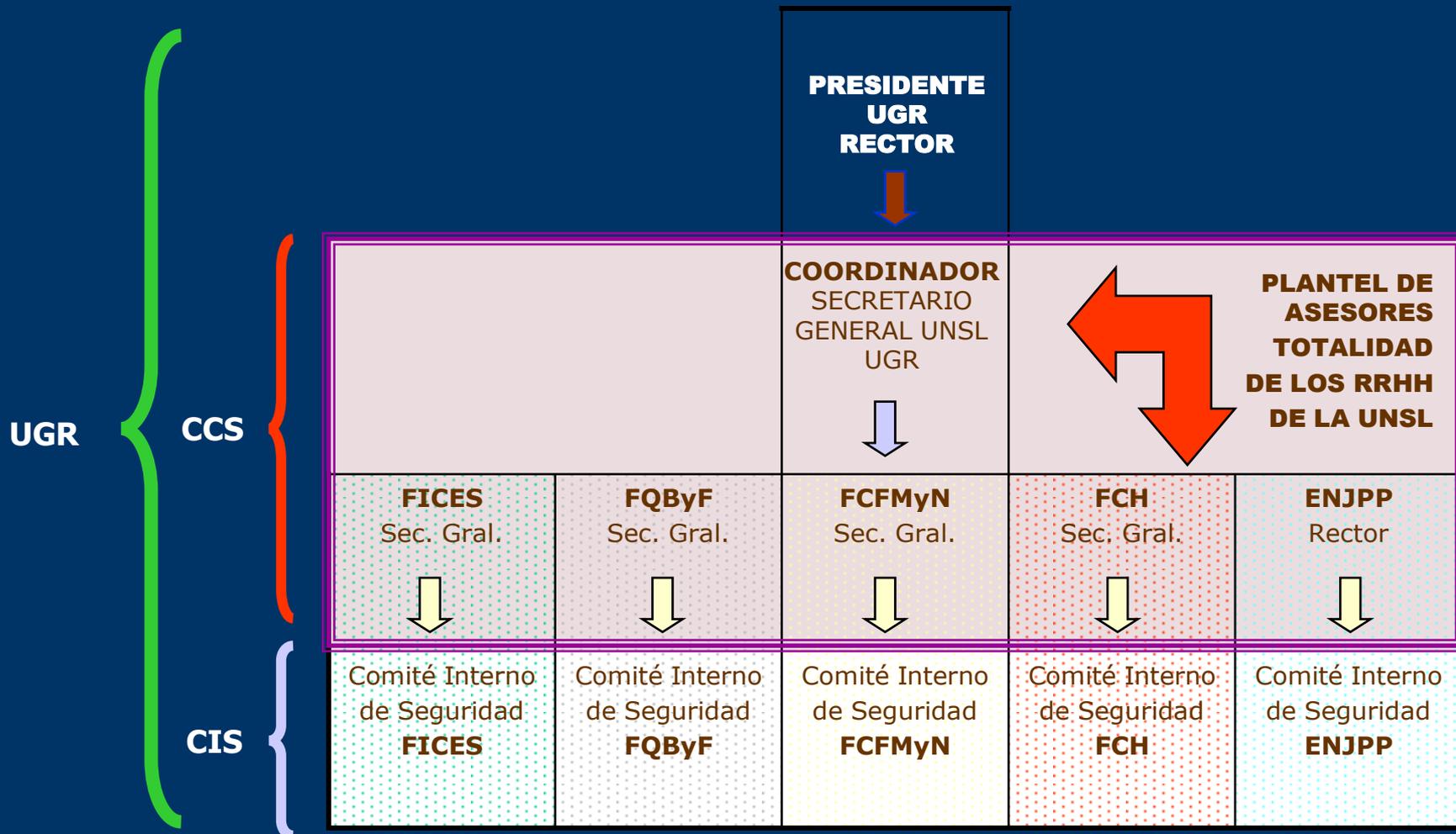
- ✓ Incorporar el tema de la gestión de riesgos en la currícula de la institución, articulada en las diferentes carreras que ofrece la UNSL.
- ✓ Generar espacios de formación e información, a la vez que incentivar la investigación sobre la problemática de los riesgos, con aplicación práctica en los ámbitos laborables.
- ✓ Establecer vínculos y acuerdos de colaboración con otros organismos especializados en la materia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS U.G.R.



## ESTRUCTURA ORIGINAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



**SISTEMAS DE GESTION**

**DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y SALUD  
OIT - SRT**

1. **Integración** de los elementos del sistema de gestión de la SRT en la UNSL.
2. **Motivación** a todos los miembros de la UNSL para que apliquen los principios y métodos adecuados de gestión de la SRT.
3. **Desarrollo** de iniciativas voluntarias, a fin y con efecto de reforzar el cumplimiento de los reglamentos y normas con vistas a la mejora continua de los resultados de la SRT.
4. **Orientación** sobre sistemas de gestión de la SRT a fin de responder de modo apropiado a las necesidades reales de la UNSL, de acuerdo con su tamaño y la naturaleza de las actividades propias de las Unidades Académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.



## NUEVAS ACCIONES

- ✓ En Septiembre 2007 asumen nuevas autoridades en UNSL.
- ✓ Se asume el compromiso de mantener y consolidar las directrices de la UGR.
- ✓ Se plantea la modificación de la Estructura de la UGR, ampliando su cobertura y conformación y aprobando su Reglamento Interno de Funcionamiento (Ordenanza del **Consejo Superior N° 29/2007**, aprobada por unanimidad).
- ✓ Se crean formalmente los Servicios de Medicina Laboral y de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ordenanza del **Consejo Superior N° 30/2007**, aprobada por unanimidad).
- ✓ Se propende a una visión integral sobre **Salud, Seguridad y Ambiente**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



**NUEVA ESTRUCTURA**

**ESTRUCTURA UGR**

**CONSEJO DIRECTIVO DE GESTION DE RIESGOS**

Presidente Rector UNSL

Decano FQByf

Decano FCFMyN

Decano FICES

Decano FCH

Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Servicio de Medicina Laboral

Responsable Administrativo

CCS  
Coordinador  
Sec. Gral. UNS:

**CUERPO DE ASESORES**

- Sistemas de Protección contra Sinistros
- Dirección General de Construcciones
- Asesoría Legal
- Profesionales de las distintas disciplinas de la UNSL

Sec. Gral. FQByF

Sec. Gral. FCFMyN

Sec. Gral. FICES

Sec. Gral. FCH

Rector ENJPP

Director SAEBU

COIS FQByF

COIS FCFMyN

COIS FICES

COIS FCH

COIS ENJPP

COIS SAEBU

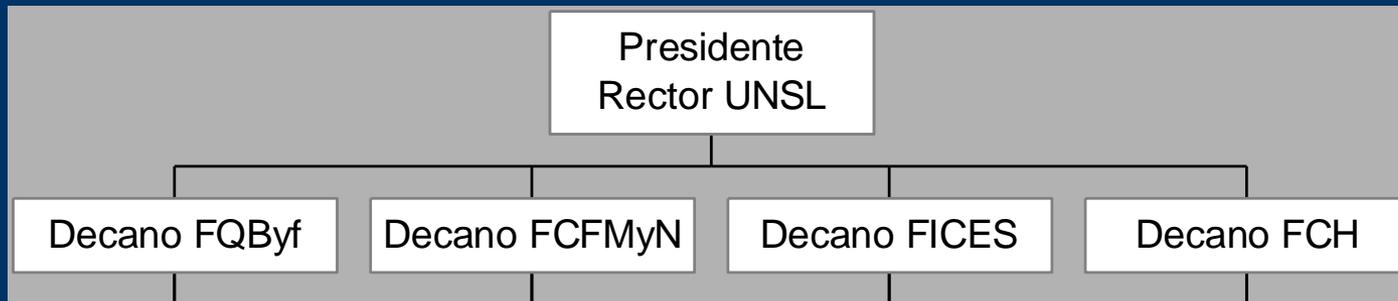
COIS RECTORADO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



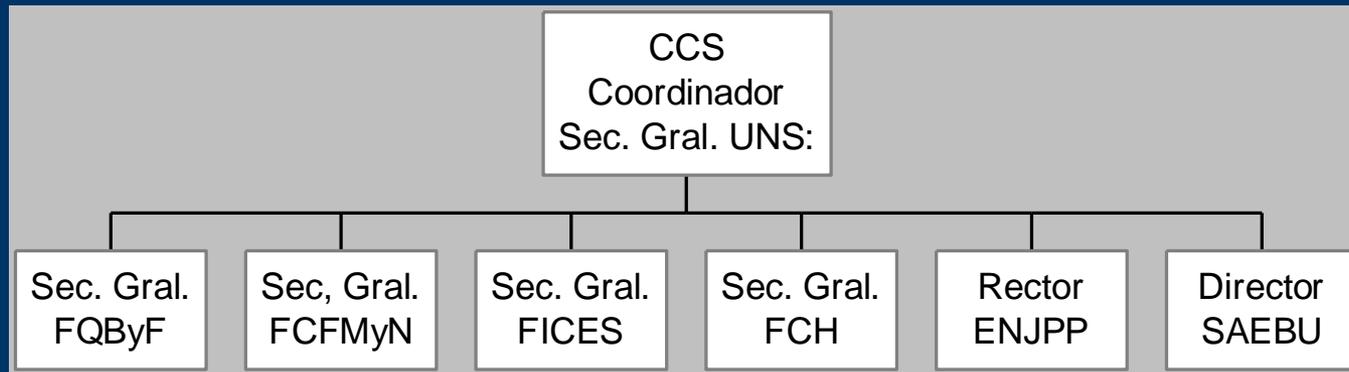
**CONSEJO DIRECTIVO DE  
GESTION DE RIESGOS**



**Este Consejo tendrá a su cargo  
la definición de las políticas  
generales en materia de  
seguridad, asistidos por el  
CCS.**



**COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD**



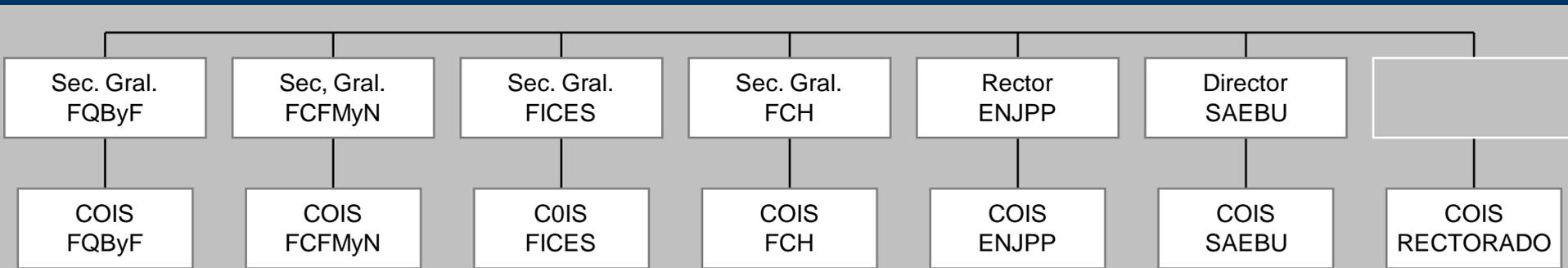
- ✓ Transmitir las necesidades propias, canalizando la información remitida a ellos por los Servicios de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral, su Cuerpo de Asesores y sus respectivos Comités Internos de Seguridad, y proponiendo al Consejo Directivo de Gestión de Riesgos los mecanismos para establecer prioridades y métodos de control efectivo de cumplimiento de las acciones propuestas.
- ✓ Atendiendo a que la Gestión de Riesgos es un proceso multidisciplinario que abarca distintas disciplinas más allá de las características que hacen a la medicina, la higiene y la seguridad laboral, el CCS contará dentro del Cuerpo de Asesores, con profesionales de la UNSL (químicos, arquitectos, abogados, físicos, ingenieros, etc.) que podrán ser consultados en atención a sus respectivos campos y al impacto que sus actividades puedan generar dentro de los sistemas de gestión en materia de medicina, higiene y seguridad laboral.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



**COMITES INTERNOS DE SEGURIDAD**



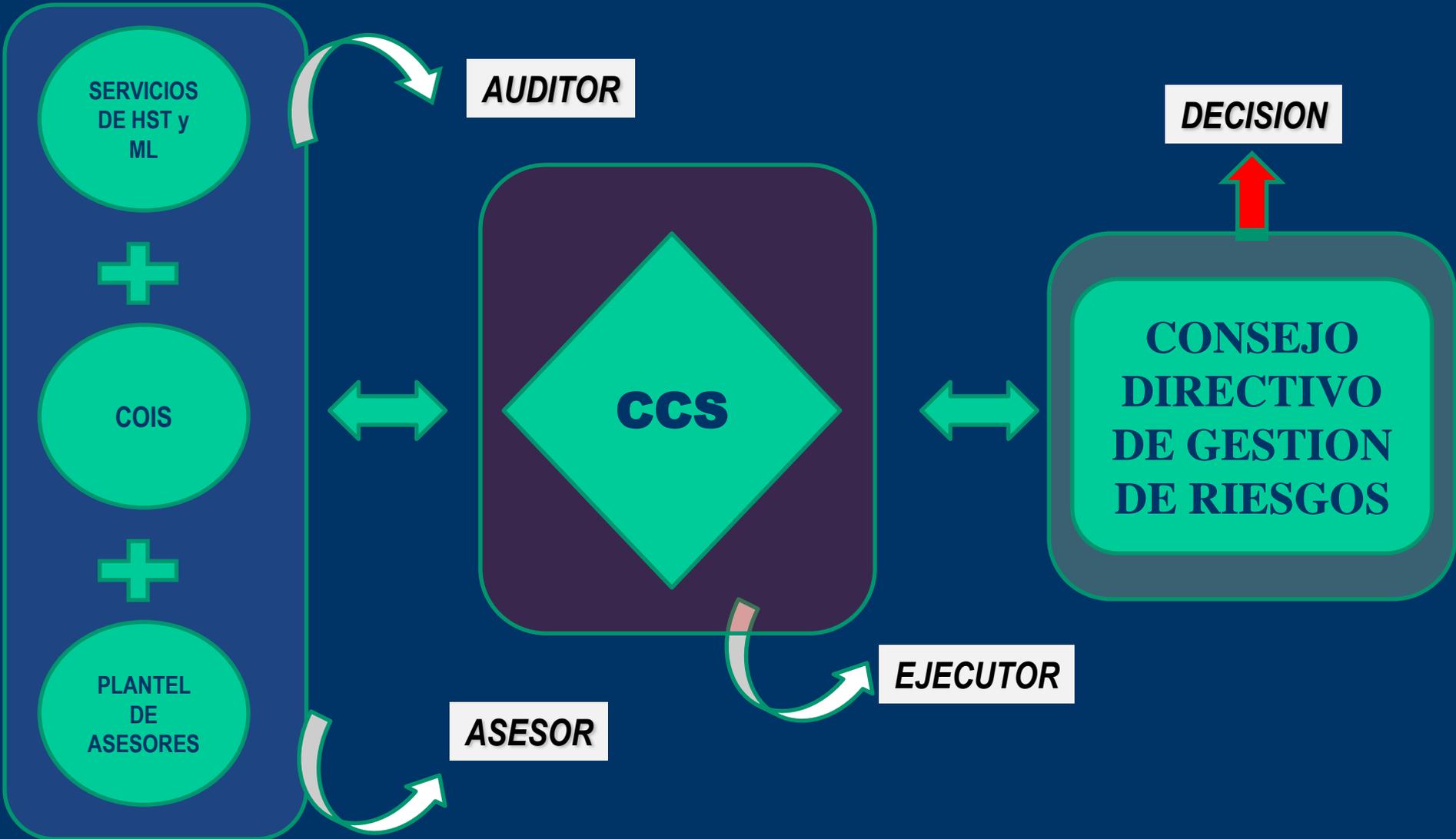
- ✓ Los COIS se conformarán bajo estructuras propias, acordes a sus necesidades (Docentes, No Docentes, Alumnos, Asesores específicos); basado en una actividad voluntaria de aquellos integrantes de la UNSL comprometidos con la Seguridad.
- ✓ Cada COIS estará Coordinado por el Secretario General de UNSL, por los Secretarios Generales de las Unidades Académicas, Rector de la ENJPP y Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, según corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



**ASESORES**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **LINEAS DE TRABAJO**

- ✓ Conformación de los Servicios de Medicina Laboral y de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Adecuación de salidas de emergencia, sistemas protectores contra incendios, señalética y luces de emergencia.
- ✓ Definición de Norma de Almacenamiento de Productos Químicos en Laboratorios.
- ✓ Definición de Normas de Construcción y Adecuaciones Edilicias.
- ✓ Plan Preventivo de Mantenimiento, focalizado en la Prevención de Riesgo Eléctrico.
- ✓ Definición del Personal sometido a Agentes de Riesgo.
- ✓ Asistencia y asesoramiento a las Áreas de la UNSL, en HyST.
- ✓ Desarrollo de Planes Integrales de Capacitación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
U.G.R.**



## **PROPUESTA DE CAPACITACION**

- ✓ Generación de un proyecto de Tecnicatura en Salud, Seguridad y Ambiente en el ámbito de la UNSL (articulable con una Licenciatura)
- ✓ Organización de los contenidos de la Tecnicatura, basada en Módulos, para también capacitar al personal de la UNSL en materia de gestión de riesgos e HyST.
- ✓ Propuesta de la UNSL al Comité Ejecutivo del CIN, de una Capacitación Intensiva de alcance nacional, basada en la Formación de Formadores:
  - Estructurada en Módulos específicos.
  - Dictada por especialistas, de diferentes áreas, de distintas universidades y organismos nacionales.
  - Soportada por un Sistema de Becas para los Formadores.
  - Posibilidad de replicar el modelo en otras Universidades para éste u otros temas de interés.